

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA MINISTERIO DE SALUD



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

LUGAR Y FECHA ZACATECOLUCA, 20 DE AGOSTO DE 2018

N° ORDEN DE COMPRA: 153/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA:

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

DIRECCION:

1ª.Av.Sur No. 519, Local 2 San Salvador

TELEFONOS DE LA EMPRESA :

2221-1212 2271-2240 2222-4223

CORREO ELECTRONICO:

electroferretera@live.com

CONTACTO:

Fatima Granados

CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA,

Jurídico Nacional

Pequeña

CLASIFICACION DE EMPRESA:

LINEA: 01-01 DIRECCION - ADMINISTRACION

CONCEPTO DE LA COMPRA: MATERIALES ELECTRICOS

SOLICITUD N°: 194/2018 FONDO GENERAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2018-3212-3-01-01-21-1-54119

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
150	C/U	RENGLON 3 CODIGO 70205319 TOMA CORRIENTE MACHO, TIPO CHINO DE 15 AMPERIOS, SE OFRECE : TOMA CORRIENTE MACHO, TIPO CHINO DE 15 AMPERIOS OFERTO: Toma Macho para extensión estructura de vinil armado polarizado, capacidad: 15 amperios/125 voltios CONECTOR NEMA 5-15P	\$1.30	\$195.00
150	C/U	RENGLON 4 CODIGO 70205296 TOMA CORRIENTE HEMBRA, DOBLE, POLARIZADO, SE OFRECE : TOMA CORRIENTE HEMBRA, DOBLE, POLARIZADO MARCA AGUILA	\$1.00	\$150.00
85	C/U	RENGLON 5 CODIGO 70205291 TUBO LED DE 20 WATTS, T8, 120 VOLTIOS, SE OFRECE : TUBO LED DE 20 WATTS, T8, 120 VOLTIOS OFERTO: TUBO LED 18W VIDRIO, 1600 LUMEN, NEVADO, 6500K, 120/240V NOTA; VER FICHA TECNICA ADJUNTA. MARCA SYLVANIA	\$5.75	\$488.75
10	C/U	RENGLON 8 CODIGO 70205358 PULSADOR SUPERFICIAL, SE OFRECE: PULSADOR SUPERFICIAL OFERTO: PULSADOR DE TIMBRE 10 AMPERIOS 125 VOLTIOS PULSADOR SUPERFICIAL FACIL Y RAPIDA FILIACION A LA PARED COLOR: BLANCO, MARCA BTICINO.	\$1.25	\$12.50
5	C/U	RENGLON 12 CODIGO 70205359 TIMBRE À 110 VOLTIOS, SE OFRECE: TIMBRE À 110 VOLTIOS OFERTO: TIMBRE DIN DON À 110 VOLTIOS. MARCA AGUILA	\$8.50	\$42.50
TOTAL				\$888.75

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACP. El HOSPITAL, delegará en el Ing. Ernesto González Choto, de la unidad de Conservación y Mantenimiento, el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administrador de la presente Orden el Ing. Ernesto González Choto: velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: de 2 a 4 dias habiles despues de recibida orden de compra(una sola entrega) sujeto a existencias.

DIRECCION 2 DIRECCION 2

COMPRA:

DUI No. :

DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA

CONTRATANTE

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

UACI:

1 ORIGINAL

IIEI.

3 ORIGINALES + 2 COPIAS

GUARDALMACEN:

1 ORIGINAL

PROVEEDOR:

1 ORIGINAL

LAIP:

1 ORIGINAL

ADMINISTRADOR:

1 COPIA

ELABORO:

Vicky de Mena

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 153/2018 CONDICIONES DE SUMINISTRO OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- **1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- **2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- **3.** MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- **1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- **2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- **2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- **3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- **4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables